

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.881/2022

Don Santiago Cabello Muñoz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, hace saber:

Que la responsable del Departamento de Viviendas Municipales ha remitido requerimiento de documentación a don Ahmed Abouelarais Jafari, con NIE \*\*\*139-D con domicilio en Pozoblanco, no habiéndosele podido notificar por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Administración, la referida comunica-

ción al resultar devuelta la carta con la indicación de No retirado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en el Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía de esta Administración en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquél que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Administración en el plazo antes aludido.

Pozoblanco, 7 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.